

Hágase entrega a los Síndicos nombrados de cuanto corresponda a la quebrada y hágase saber a los acreedores que no acudieron a la Junta que podrán impugnar la elección referida, en la forma señalada en el artículo 1.220 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y en cumplimiento de lo mandado, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo, en Madrid a 19 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Eduardo Delgado Hernández.—22.892.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen los autos de juicio ejecutivo número 155/1992, promovidos por «Grupo Inmobiliario la Corporación Banesto, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Santos Gandarillas Carmona, contra «Construcciones Azagra, Proyectos y Edificaciones, Sociedad Anónima», declarada en situación de rebeldía, en los que por resolución de fecha 24 de mayo de 1999, se ha acordado el embargo de bienes propiedad de «Construcciones Azagra, Proyectos y Edificaciones, Sociedad Anónima», consistente en las cantidades que tiene pendientes de percibir de la entidad «Urbanizadora Gade, Sociedad Anónima», con domicilio en la avenida de América, 42, de Madrid, en cuantía suficiente a cubrir la cantidad de 51.406.285 pesetas en concepto de principal, más 25.000.000 de pesetas en concepto de intereses y costas.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, cuyo último domicilio conocido en autos fue calle Vereda de Ganapanes, 25, de Madrid, y actualmente en ignorado paradero.

Dado en Madrid a 24 de mayo de 1999.—El Secretario.—22.955.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña María Dolores Moure Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 313/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña María Elena Marugán Pascual, don Fernando Moreno Hernández y doña María Mercedes Sánchez Calvo, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 10.632.766 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2859/0000/18/0313/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Descripción: Finca número 3. Nave 12. Situada en el edificio «Cádiz», de la manzana número 12, del sector IV-2B del Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas, de Madrid, en la calle N del sector. Consta de dos plantas: Baja y primera.

Linda: Frente o acceso, calle N, del sector IV-2b; derecha, entrando, nave 11, propiedad de «C.I. Coto Industrial, Sociedad Anónima»; izquierda, entrando, nave 12 del mismo edificio, propiedad de «C.I. Coto Industrial, Sociedad Anónima», y fondo, parcela N-12-4, propiedad de «Inmobiliaria Cerro Alto, Sociedad Limitada».

Superficie: Planta baja, la superficie construida es de 140 metros cuadrados, y en planta primera 40 metros cuadrados.

Inscrita: Registro de la Propiedad de Las Rozas de Madrid, como finca número 26.376, al tomo 2.443, libro 450, folio 114.

Tipo de subasta: 25.000.000 de pesetas.

Dado en Majadahonda a 17 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Moure Jiménez.—El Secretario.—22.889.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Málaga, en los autos número 869/1991, seguidos a instancia de Unicaja, contra doña María Luz Carmona Fernández y otros, en reclamación de 592.578 pesetas, por intereses y costas tasadas, se saca a pública subasta el bien que al final se describe, teniendo lugar la misma en la Secretaría de este Juzgado, en las siguientes fechas:

Primera subasta: Día 6 de julio de 1999, a las once horas, y tipo de su tasación.

Segunda subasta: Día 6 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el de su tasación con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: Día 6 de octubre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas, coincidiera con día señalado festivo, ya sea fiesta nacional, local o autonómica, se trasladará automáticamente a la fecha de la subasta al día siguiente hábil a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número de cuenta 2960/0000/17/0869/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a las subastas sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio, hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, resguardo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones, la cantidad a que hace referencia en la condición primera de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad del bien objeto de subasta ni ha sido suplida su falta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y tipo

Urbana. Departamento número 9, vivienda tipo B 2, en la planta segunda del bloque sito en la parcela R-4.1, de la U.A.T.-2 Quinta Alegre, tercera fase, en la barriada de la Colonia de Santa Inés, en Málaga, finca número 7.900-A, antes 7.786 del Registro de la Propiedad número 8 de Málaga. Superficie útil 96,79 metros cuadrados, y construida de 108,46 metros cuadrados.

Tipo de tasación: 10.520.620 pesetas.

Y para que sirva de público conocimiento y en particular de notificación a los demandados doña María Luz Carmona Fernández, don Miguel Carmona Fernández y doña Isabel Céspedes Gutiérrez, expido y firmo el presente en Málaga a 24 de marzo de 1999.—El Secretario.—23.068.

MARBELLA

Edicto

Doña Blanca Esther Diez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 26/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Solbank SBD, contra doña Pilar Amparo Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2993,